



Elementos para la elaboración del Acuerdo de Asociación de España 2014 - 2020



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS COMUNITARIOS

 "Una manera de hacer Europa"



Unión Europea

ELEMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ESPAÑA 2014-2020

CAPÍTULO 1. Introducción

CAPÍTULO 2. Entorno socioeconómico

CAPÍTULO 3. Antecedentes

CAPÍTULO 4. Objetivos Temáticos

- 4.1. Objetivo Temático 1: Potenciar la I+D+i
- 4.2. Objetivo Temático 2: Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas
- 4.3. Objetivo Temático 3: Mejorar la competitividad de las PYME
- 4.4. Objetivo Temático 4: Favorecer el paso a una Economía baja en carbono en todos los sectores
- 4.5. Objetivo Temático 5: Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos
- 4.6. Objetivo Temático 6. Conservar y proteger el Medioambiente y promover la eficiencia en los recursos
- 4.7. Objetivo Temático 7: Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales
- 4.8. Objetivo Temático 8: Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral
- 4.9. Objetivo Temático 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación
- 4.10. Objetivo Temático 10: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente;

CAPÍTULO 5. Región ultra periférica: Canarias. Análisis del eje RUP

CAPÍTULO 6. Desarrollo Urbano Sostenible

CAPÍTULO 7. Principales resultados de la Evaluación Ex Ante del Acuerdo de Asociación

CAPÍTULO 8. Objetivos Temáticos seleccionados y principales resultados esperados

CAPÍTULO 9. Asignación indicativa a nivel nacional por objetivo temático

CAPÍTULO 10. Aplicación de los Principios Horizontales

CAPÍTULO 11. Lista de Programas FEDER (salvo Cooperación Territorial), FSE y YEI, FEADER y FEMP, transferencia de fondos, de la asistencia técnica y reserva de rendimiento

CAPÍTULO 12. Mecanismos de coordinación: FEDER, FSE, FEADER y FEMP

CAPÍTULO 13. Resumen de la evaluación de cumplimiento de las Condiciones Ex Ante

CAPÍTULO 14. Metodología y mecanismos para asegurar la consistencia en el funcionamiento del marco de rendimiento

CAPÍTULO 15. Refuerzo de la capacidad administrativa

CAPÍTULO 16. Reducción de cargas administrativas

CAPÍTULO 17. Medidas para asegurar un enfoque integrado en el uso de los Fondos ESI para desarrollo territorial de áreas específicas subregionales

CAPÍTULO 18. Intercambio electrónico de datos

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN

22 de abril de 2014



DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS

ÍNDICE

SECCIÓN 1A	4
MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COHERENCIA CON LA ESTRATEGIA DE LA UNIÓN DE CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR, ASÍ COMO CON LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LOS FONDOS, SIGUIENDO LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN EL TRATADO, INCLUIDA LA COHESIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL	4
1. INTRODUCCIÓN	4

SECCIÓN 1A

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COHERENCIA CON LA ESTRATEGIA DE LA UNIÓN DE CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR, ASÍ COMO CON LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LOS FONDOS, SIGUIENDO LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN EL TRATADO, INCLUIDA LA COHESIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL

1. INTRODUCCIÓN

Los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) incluyen en España, para el período 2014-2020, al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo Social Europeo (FSE), Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP). En dicho período, España no será elegible para el Fondo de Cohesión.

Los Fondos EIE tienen como objetivo promover la competitividad y la convergencia de todos los territorios y son un instrumento esencial para hacer frente a los principales retos de desarrollo de España y en la aplicación de la Estrategia Europa 2020. Cada fondo da prioridad a los temas contemplados en las recomendaciones específicas del Consejo para España, las identificadas en el Programa Nacional de Reformas y en el informe *Position Paper* de la Comisión¹.

El principal reto del modelo socio económico español es la necesidad de **incrementar la productividad y la competitividad y promover el empleo en un marco de consolidación fiscal y de restricción del crédito**. Es crucial para España potenciar las medidas que aumenten la productividad y el empleo, impulsen la inversión privada y desarrollen sectores con elevado potencial de crecimiento. En este contexto, emergen como prioridades generales el desarrollo de las capacidades del capital humano, facilitar el acceso a la financiación por parte de las PYME y crear un entorno empresarial favorable a la innovación. Igualmente importante es mejorar la calidad de la educación y la formación profesional, combatir el alto nivel de abandono escolar prematuro y el desajuste entre el gran número de estudiantes de educación superior y las cualificaciones que se demandan en los sectores productivos.

Así, tal y como establece el *Position Paper*, España precisa una reorientación general del gasto hacia la investigación y la innovación; el apoyo a las PYME; la calidad de la enseñanza y la formación; unos mercados de trabajo integradores que fomenten la calidad del empleo y la cohesión social y se traduzcan en considerables incrementos de la productividad; la integración de los objetivos en materia de cambio climático; y la transición a una economía con bajas emisiones de carbono y que utilice eficazmente los recursos.

Para ello, la planificación y ejecución de los Fondos EIE en España plantea un enfoque que da respuesta a los retos identificados, con el fin de:

- Optimizar el impacto de las actuaciones cofinanciadas. Los objetivos de Europa 2020 se integran en los diferentes fondos EIE, de forma que cada uno de ellos contribuya a impulsar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, teniendo siempre en cuenta los principios horizontales de igualdad de oportunidades y desarrollo sostenible.
- Impulsar los sectores con elevado potencial de crecimiento.
- Explotar sinergias entre Fondos, así como con otras políticas e instrumentos de la Unión.

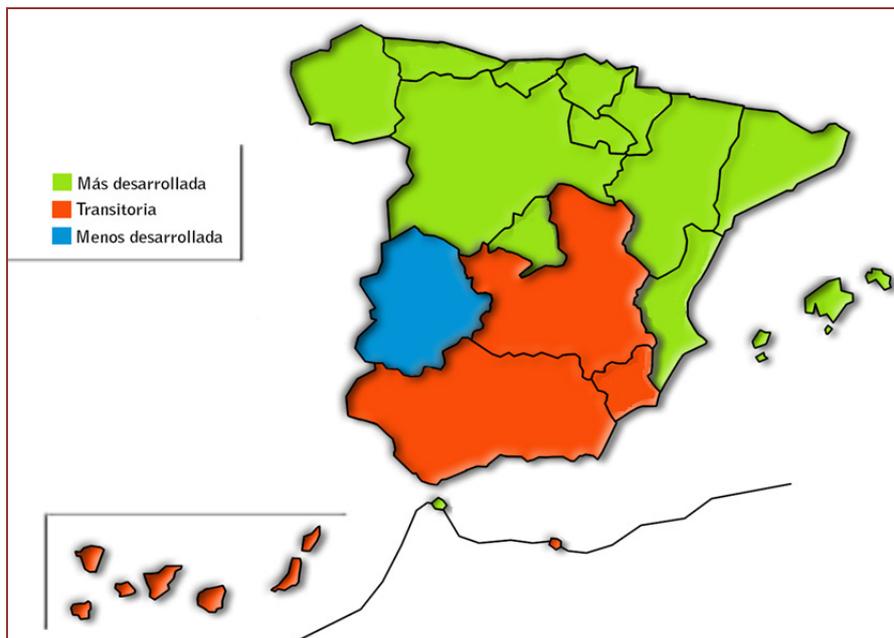
¹ Informe de *Posición de los servicios de la Comisión sobre el desarrollo del Acuerdo de Asociación y de programas en ESPAÑA en el período 2014-2020*. Octubre de 2012

- Contribuir a impulsar las reformas definidas en España para superar la crisis, especialmente las orientadas al empleo, la productividad y la competitividad.
- Apoyar los instrumentos financieros y la inversión privada con el fin de lograr un efecto multiplicador de los recursos públicos.

Para lograr estos objetivos, la intervención de los Fondos se concentra en un número limitado de prioridades, lo que permitirá aumentar la eficacia de las intervenciones públicas y alcanzar la masa crítica necesaria para provocar un impacto real en la situación socioeconómica de España y sus regiones.

A los efectos de lo dispuesto en este Acuerdo de Asociación y en los reglamentos, las regiones españolas se clasifican en las categorías de “más desarrolladas”, “en transición” y “menos desarrolladas” tal y como figura en el mapa siguiente:

Gráfico 1. Clasificación de las regiones españolas



Fuente: Elaboración propia